

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de abril de 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PETROLEOS SUMMAPET C. A.

He revisado el Balance General de **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**, al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionados por la Administración de **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**. Los mismos que se los han analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis está basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, y examinado el trabajo desarrollado por los auditores externos, los Estados Financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**, al 31 de diciembre del 2006, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Dichos Estados Financieros mantiene sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitida por la Federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Como parte de mi revisión incluyó principalmente:

1. El cumplimiento por parte de la compañía **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**, relacionado con las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2006.
2. Las convocatoria a Junta Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las lista de asistentes y he revisado los libros de las actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
3. La evaluación del sistema de control interno, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con la autorizaciones de la Administración.
4. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Javier Guerra Murillo

Javier Guerra Murillo

COMISARIO

INFORMACION SUPLEMENTARIA

Opinión Respecto de aquellos Requisitos por la Resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 y publicada en el registro Oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990 a continuación presente mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

En mi opinión, los Administradores de **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En mi opinión, los Administradores de **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**, me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de COMISARIO.

En mi opinión, la Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Registros Contables de **PETROLEOS SUMMAPET C. A.**, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de Terceros son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno implantados por la actual Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonable de seguridad, de que los activos salvaguardados contra perdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. En vista a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno Contable hacia los periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

OPERACIONES Y PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

OPERACIONES

PETROLEOS SUMMAPET C. A., se constituyó en la Ciudad de Quito, mediante Escritura Pública otorgada el 15 de octubre de 1977, en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito otorgada por el Sr. Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

El Objeto de la Compañía es:

Asumir representaciones industriales y mercantiles; comprar y vender equipos, partes y piezas; y prestar asesorías y servicios relacionados con la industria petrolera y petroquímica.

INDICADORES FINANCIEROS:

Adjunto análisis Financiero

Estaré gustoso de discutir cualquiera de los comentarios aquí mencionados, agradezco la asistencia y cooperación recibida durante el desempeño de mis funciones.

PETROLEOS SUMMA-PET C. A.

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2006
INDICE DE LIQUIDEZ	2 VECES
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	37%
INDICE DE PRUEBA ACIDA	2 VEZ
ROTACION DE CARTERA	1 VEZ
CONTROL DE GASTOS	123%
SOLVENCIA	63%
CAPITAL DE TRABAJO	INCREMENTAL